

HABRÁ AYUDAS A LA PARALIZACIÓN

Tras más de cuarenta horas de negociación, España, Francia, Polonia y Portugal logran convencer al resto

Fueron necesarias cuarenta horas de intensos debates pero, finalmente, el Consejo de Ministros de Pesca de la UE se opuso a la propuesta de la Comisión de que el nuevo Fondo Europeo Marítimo de Pesca (FEMP) no contempla las ayudas a la paralización definitiva de buques pesqueros.

El mantenimiento de las ayudas fue defendido por España, Francia, Portugal y Polonia, que lograron su permanencia hasta el año 2017, aunque las condiciones para obtenerlas se endurecerán. Estados como Alemania se opusieron con contundencia al mantenimiento de las ayudas.

El objetivo, según reconoció el ministro de Agricultura y Pesca de España, Miguel Arias Cañete, es contar con financiación para ajustar las capacidades pesqueras a los recursos disponibles.

También seguirá habiendo subvenciones a las paradas temporales en caso de que se interrumpa la vigencia de un acuerdo pesquero o como consecuencia de los planes de gestión plurianuales.

El FEMP mantendrá la financiación de inversiones a bordo que no impliquen un aumento en la capacidad pesquera, así como la renovación de motores (siempre con la misma potencia) para conseguir una mayor eficiencia energética y menor emisión de gases de efecto invernadero.

Armadores y tripulantes

Durante la negociación, el ministro español defendió que las ayudas en caso de para-

Alemania se opuso con contundencia al mantenimiento de cualquier ayuda

El sector lo valorará cuando conozca las condiciones para las ayudas



lización definitiva no solo beneficien a los armadores, sino también a las tripulaciones afectadas por el cese de la actividad. Este aspecto fue incluido en el acuerdo final.

En contra del argumento de la Comisión, que sostenía que las ayudas no habían logrado los objetivos de reducción de la presión pesquera, Arias Cañete recordó que en España, en los últimos 14 años, la flota se ha reducido un 43 por ciento en número de barcos y un 31,8 por ciento en nivel de potencia.

Con respecto a las ayudas temporales, el Consejo acordó su

Nueva agenda de crecimiento y empleo

Los ministros europeos competentes en materia marítima y la Comisión Europea adoptaron en Limasol (Chipre) una agenda europea de crecimiento y creación de empleo en los sectores marino y marítimo. La declaración propone una actuación en apoyo de la Estrategia Europea 2020 en la línea del desarrollo sostenible. La agenda hace especial mención de lo que considera "sectores prometedores" con potencial de crecimiento y creación de empleo como la energía marina renovable, acuicultura, biotecnología marina, turismo costero y minería en el fondo marino. ↓

Reunión del Consejo de Ministros de Pesca de la UE en la que se decidió el mantenimiento de las ayudas.

prolongación por un periodo máximo de seis meses por barco, entre los años 2014 y 2020. Por otra parte, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), que sustituye al Fondo Europeo de la Pesca (FEP), incluye ayudas para impulsar la acuicultura, apoyos a favor de los jóvenes y la inversión a bordo para diversificar los ingresos de los pescadores mediante el desarrollo de actividades complementarias.

Por su parte, el sector pesquero valorará el acuerdo cuando se conozcan las condiciones exigidas para acceder a las ayudas. ↓

Todos los objetivos logrados.-

El ministro español Miguel Arias Cañete se mostró altamente satisfecho por el acuerdo del Consejo y por la "potente alianza" que se ha logrado mantener con Francia, Portugal y Polonia. ↓